
Museo de Historia de la Medicina FILATELIA Y MEDICINA¹

El Museo de la Academia Nacional de Medicina, por iniciativa de su Curador, Académico Ricardo Rueda González, creó la Sección de **Filatelía y Medicina**, que ha logrado recolectar un número significativo de estampillas de Colombia, tanto de correos como sobretasas que se han emitido en nuestro país con motivos médicos o relacionados con la medicina.

En esta oportunidad presentamos las sobretasas de la **Liga Antituberculosa Colombiana**, como las que existen en muchos lugares del mundo a las que el coleccionismo internacional les reconoce valor filatélico, constituyen un aporte voluntario a una obra benéfica y que circularon junto con las estampillas de correo ordinario que se adhieren a los sobres.



La Liga Antituberculosa Colombiana nació en el año 1938, como un comité especial anexo a la Cruz Roja y que se denominó con el nombre de Comité Femenino Antituberculoso, conformado por mujeres dedicadas a la recolección de fondos destinados a la profilaxis y tratamiento de la tuberculosis. Se sabe que entre las mujeres consagradas a esta obra se destacó por su dedicación y entusiasmo doña *Lorencita Villegas de Santos*, esposa del Presidente Eduardo Santos, y por ello, una de las sobretasas lleva su fotografía. Más tarde este Comité se separó de la Cruz Roja y se constituyó en una institución autónoma y con personería propia por Resolución No. 128 del mes de Agosto de 1947. El mismo decreto que creó la Liga calificó a la estampilla -que lleva como insignia la Cruz de Lorena- como una sobretasa voluntaria para adherir a las cartas que

¹ Comisión Permanente de Museo de Historia de la Medicina
com_museo@anmdecolombia.org.co



curse por correo durante el mes de Diciembre de cada año.

Pero la sobretasa en sí que en un principio se llamó *timbre* fue creada por el Decreto No. 2358 de Diciembre 27 de 1938, firmado por el Presidente de la República, doctor Eduardo Santos y su Ministro de Trabajo, Higiene y Protección Social, doctor Alberto Jaramillo Sánchez y que en su Artículo 1º dice: “Establézcase el *timbre antituberculoso voluntario que será repartido por el **Comité Femenino Antituberculoso***”, y en el Artículo 3º: “*El producto de la venta del timbre... se destinará exclusivamente*

a la campaña antituberculosa que desarrolle el mencionado Comité Femenino, de acuerdo con las normas trazadas en sus estatutos y reglamentos”.

Este timbre o sobretasa, con diferentes motivos, pero siempre la Cruz de Lorena y también diferentes valores, circuló todos los meses de Diciembre, hasta el año 1979.

Buena parte de esta colección fue donada por el Académico Gilberto Rueda Pérez.

Presentamos aquí una muestra representativa de la colección.